

Barcelona, 14 de noviembre de 2013

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Como continuación al Hecho Relevante nº 195.145 publicado ayer informando del inicio de un proceso de colocación acelerada (*accelerated book building*) entre inversores institucionales y/o cualificados: de (i) un paquete de acciones de CaixaBank, S.A. ("**CaixaBank**") titularidad de "la Caixa" (la "**Colocación de Acciones**") y (ii) una emisión de bonos canjeables por acciones de CaixaBank (respectivamente, la "**Emisión**" y los "**Bonos**"), se comunica que, una vez finalizado dicho proceso, y debido a la demanda obtenida (que ha ascendido a 4.500 millones de euros), se ha incrementado el volumen de la operación inicialmente previsto hasta un total de 1.650 millones de euros lo que, asumiendo el canje de los Bonos, se referiría a un total de 421.978.021 acciones representativas de un 8,63% del capital social, con el siguiente detalle:

Colocación de Acciones

El número definitivo de acciones de CaixaBank objeto de la Colocación de Acciones ha sido de 257.142.857 acciones, representativas del 5,26% de su capital social.

El importe de la Colocación de Acciones ha ascendido a un total de aproximadamente 900 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,50 euros por acción.

Emisión de Bonos

El importe final de la Emisión ha ascendido a 750 millones de euros. Los Bonos, que han sido emitidos a la par, vencerán el 25 de noviembre de 2017, a menos que sean cancelados o amortizados anticipadamente.

Los Bonos devengarán un interés fijo nominal anual del 1%, pagadero por semestres vencidos.

El precio de las acciones de CaixaBank a efectos del canje ha quedado fijado en 4,55 euros, lo que representa una prima del 30% sobre el precio de Colocación de Acciones. Asumiendo el canje de los Bonos, esto representaría 164.835.164 acciones (3,37% del capital social).

La suscripción y desembolso de los Bonos tendrá lugar en la fecha de cierre, inicialmente prevista para el 25 de noviembre de 2013, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el Contrato de Suscripción suscrito por la Sociedad con las Entidades Colocadoras.

Participación de "la Caixa" e impacto en solvencia

Tras la Colocación de Acciones, la participación accionarial de "la Caixa" en CaixaBank es de 3.190.909.179 acciones, representativas del 65,25% de su capital social.

Por otro lado, considerando la conversión de las obligaciones convertibles y/o canjeables emitidas por CaixaBank y el canje de los Bonos, la participación de "la Caixa" en CaixaBank ascendería al 55,72%.

Con esta operación, el Grupo "la Caixa" mejorará su posición financiera tanto en términos de liquidez como de solvencia. En concreto, el ratio de *core capital* –que en la actualidad se sitúa en el 11,9%– se incrementará en más de 50 puntos básicos por la Colocación de Acciones (aproximadamente 100 puntos básicos asumiendo el canje total de los Bonos).

Atentamente,

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA ("la Caixa")

La oferta de venta de acciones de CaixaBank, S.A. y la oferta de suscripción de bonos canjeables por acciones de CaixaBank S.A. no se extenderán ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni a cualquier otra jurisdicción en la que tales ofertas pudieran constituir infracción de su legislación. La oferta de las referidas acciones y de los bonos no han sido y no serán registradas al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, ni las acciones ni los bonos canjeables podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón

La oferta de suscripción de bonos canjeables por acciones de CaixaBank S.A. tampoco se extenderá a España, donde no podrán ser ofrecidos o vendidos